

DE: Concejal de Innovación, Educación, Economía, Empleo
PARA: Intervención y Servicios Jurídicos
ASUNTO: Propuesta de APROBACIÓN DE CONVENIOS CON CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LAS ROZAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA durante el año 2021
Fecha: 26 enero de 2021

En el marco de las competencias asumidas por la Corporación Local y que se ejercen a través de la Concejalía de Educación y Deportes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2.m) y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

A la vista del Informe técnico, de fecha 26 de enero de 2021, emitido por D^a. Elena Carballo Cañadas, técnico de Educación, relativo a la propuesta de aprobación de subvenciones destinadas a los centros docentes públicos del municipio para la mejora de la calidad educativa, mediante la suscripción de los correspondientes convenios.

Como Concejala Delegada de Innovación, Educación, Economía y Empleo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en uso de mis prerrogativas y de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en virtud del Decreto de delegación de competencias de fecha 13 de marzo de 2020 (BOCM 15 de abril de 2020).

PROPONGO:

PRIMERO. Que se emita Informe de Intervención por el Departamento correspondiente así como Informe Jurídico por el Servicio de Coordinación Jurídica de este Ayuntamiento, para la tramitación de este expediente;

SEGUNDO.- Que, conforme con la propuesta que antecede, se incluya el expediente en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede;

Conformándose el expediente con los siguientes documentos:

- Informe Memoria de fecha de 26 enero de 2021, emitido por D^a. Elena Carballo Cañadas, técnico de Educación, relativo a la propuesta de aprobación de ayudas y subvenciones a centros docentes públicos;
- Modelo de Convenio de colaboración con los centros docentes públicos del municipio de Las Rozas que establecen el criterio y condiciones para la concesión de las ayudas;
- Como ANEXO I al Convenio: Resumen de los criterios y datos relativos a alumnado que determinan el importe las subvenciones;
- Como ANEXO II al Convenio: Instrucción dictada por la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros y requisitos para la adquisición de filtros Hepa y purificadores.
- RC por importe de **160.000 €** con cargo a la aplicación presupuestaria **108 3260 48901** del vigente presupuesto municipal.

En Las Rozas, en la fecha de la firma digital,

Fdo.: Mercedes Piera Concejala-Delegada de Innovación,
Educación, Economía, Empleo